



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Resolución Alcaldía N° 000457 -2008-MPY/A.

Yungay, 20 de Noviembre de 2008

VISTO, el informe N° 44 - 2008- CESIP/MPY, de fecha 20 de Noviembre de 2008, mediante la cual el Comité Especial Permanente de Contrataciones y Adquisiciones para bienes y Servicios y Consultoría en Adjudicación de Menor Cuantía de la Municipalidad Provincial de Yungay eleva a la Alcaldía el Proyecto de Bases del Proceso de Selección de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0114 - 2008-MPY-para la contratación del servicio de profesional para la elaboración del perfil del proyecto de inversión pública "mejoramiento de niveles de comercialización agropecuaria mercado mayorista, minorista de la ciudad de yungay, provincia de yungay - Ancash", solicitando su aprobación respectiva;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modifica mediante leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y 28607, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento público;

Que, de acuerdo al Artículo 25° del D.S. N° 083 -2004 PCM: que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Contratación y Adquisiciones del Estado, establece que las Bases Administrativas son aprobadas por el Titular del Pliego, la misma que concuerda con el Art. 53° del Decreto Supremo N° 084-2005-PCM, Reglamento de la ley de Contratación y Adquisiciones del Estado;

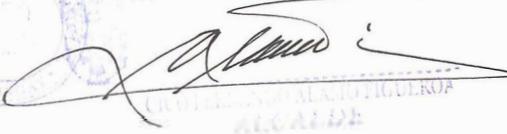
Que, estando a las facultades conferidas en el inciso 6) del Artículo 20° de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordante con el Artículo 25° de la ley de Contrataciones y Adquisiciones del estado, aprobado mediante D.S. N° 083-2004-PCM y Art. 53° del Decreto Supremo N° 084-2005-PCM, Reglamento de la ley de Contratación y Adquisiciones del Estado, y con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: Las Bases del Proceso de Selección de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0114 - 2008-MPY-para la contratación del servicio de profesional para la elaboración del perfil del proyecto de inversión pública "Mejoramiento de Niveles de Comercialización Agropecuaria Mercado Mayorista, Minorista de la ciudad de yungay, provincia de Yungay - Ancash". Las mismas que constan de 26 Folios y forman parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a la Unidad de Logística, ejecutar el proceso de selección y su publicación en el SEACE, y a las demás unidades orgánicas, su ejecución de acuerdo a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


ALCALDE

APY/SGA